

Sez. 171. n.º 33
Legislatura de 1872

Renuncia de S. M. el
Rey D. Amadeo I.º de la
Corona de España.



Y indice de los documentos que contiene este
expediente

1 - Comunicacion del Gobierno remitiendo al Congreso la renuncia de la corona de S. M. el Rey S. Alfonso
1º

2 - Proposicion para que el Congreso se declare en sesion permanente

3 - Mensaje al Senado participando la renuncia de S. M. y la necesidad de la constitucion de los dos Cuerpos en uno solo.

4 - Mensaje del Senado aceptando la invitacion del Congreso

5 - Comision para redactar el Mensaje a S. M. el Rey.

6 - Mensaje de la Asamblea a S. M. el Rey.

7 - Comision de la Asamblea para



presentar á S. M. el mensaje
de contestación á su venencia
de la Corona.

8 - Comisión de la Asamblea para
acompañar á S. M. en su sali-
da de España.

9 - Telegrama de la Comisión de la
Asamblea participando su re-
greso a Badajoz después de
haber despedido á S. M. el Rey.



1

Comunicacion del Gobierno
remitiendo al Congreso la
renuncia de la Corona de S. M.
el Rey D. Amadeo I.



Presidente del Consejo
de
Ministros

-

Santo. Sr.

A la muy y media
de este dia me he
permisado con el
Sr. Ministro de Hacienda
en la Real Cámara,
a' invitacion del P.M.
el Rey, (y d. q.) el qual
me ha hecho entrega
del adjunto documento
quintos el honor
de acompañar
a V.E. para que
se sirva dar cono
cimiento de él
al Congreso.

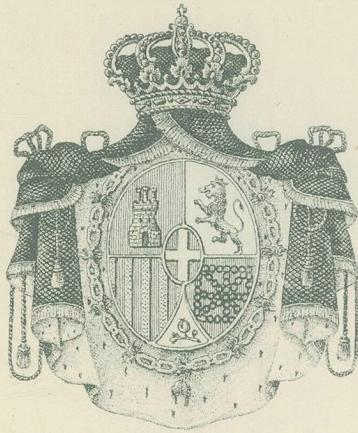
Dijo

15

grande a V. C. en
divs años. Ma-
dir 11 de Febrero
d. 1873.

Manuel n Riel

Hno. sr Presidente del Congreso
de los diputados



Al Congreso

Grande fué la honra que merecí á la Nación española eligiéndome para ocupar su Trono, honra tanto mas por mí apreciada cuanto que se me ofrecía rodeada de las dificultades y peligros que lleva consigo la empresa de gobernar un país tan fondoamente perturbado.

Aleñado, sin embargo, por la resolución propia de mi raza que antes busca que esquiva el peligro, decidido á inspirarme únicamente en el bien del país y á colocarme por cima de todos los partidos, resuelto á cumplir religiosamente el juramento por Mí prestado ante las Cortes constituyentes y pronto á hacer todo linage de sacrificios por dar á este valeroso pueblo la paz que necesita, la libertad que merece y la grandeza á que su gloriosa historia y la virtud y constancia de sus hijos le dan derecho, creí que la corta experiencia de mi vida en el arte de mandar sería suplida por la lealtad

de mi carácter, y que hallaría poderosa ayuda para conjurar los peligros y vencer las dificultades que no se ocultaban á mi vista, en las simpatías de todos los españoles amantes de su patria, deseosos ya de poner término á las sangrientas y estériles luchas que hace tanto tiempo desgarran sus entrañas.

Conozco que me engaño mi buen deseo. Dos años largos há que cíñó la Corona de España y la España vive en constante lucha viendo cada dia mas lejana la era de paz y de ventura que tan ardientemente anhelo. Si fueren extranjeros los enemigos de su dicha, entonces, al frente de estos soldados tan valientes como sufidos, sería el primero en combatarlos; pero todos los que con la espada, con la pluma, con la palabra agravan y perpetúan los males de la Nación son españoles, todos invocan el dulce nombre de la patria, todos pelean y se agitan por su bien; y entre el fragor del combate, entre el confuso, atronador y contradictorio clamor de los partidos, entre tantas y tan opuestas manifestaciones de la opinión pública, es imposible atinar cual es la verdadera, y mas imponible todavía, hallar el remedio para tamaños males.

Lo he buscado ávidamente dentro de la ley y no lo he hallado. Fuera de la ley no ha de buscarse quien ha

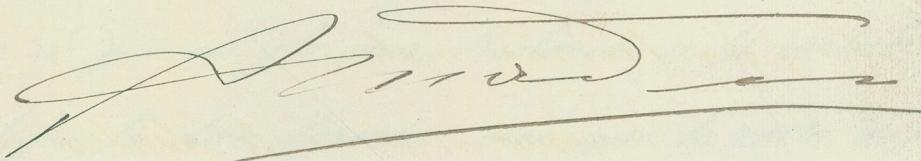
prometido observarla.

Nadie achacará á flagrante de ánimo mi resolución. No habría peligro que me moviera á descenirme la Corona si creyera que la llevaba en mis sienes para bien de los españoles: ni causó mella en mi ánimo el que corrió la vida de Rei Augusto Espina, que en este solemne momento manifiesta como yo el vivo deseo de que en su día se indulte á los autores de aquél atentado.

Pero tengo hoy la firmísima convicción de que serían estériles mis esfuerzos e irrealizables mis propósitos.

Estas son, Señores Diputados, las razones que me mueven á devolver á la Nación y en su nombre á vosotros la Corona que me ofreció el voto nacional haciendo de ella renuncia por Mí, por mis hijos y sucesores.

Estad seguros de que al desprenderme de la Corona, no me desprendo del amor á esta España tan noble como desgraciada, y de que no llevo otro pesar que el de no haberme sido posible procurarla todo el bien que mi leal corazón para ella apetecía.



Palacio de Madrid, á de Febrero de 1873.

Proposición
para que el Congreso se declare
en sesión permanente

Sesión de lo fechó
Aprobada

El Congreso en vista de la
aprovación de las circunstancias se
declara en sesión permanente

Palacio del Congreso 10 de
Febrero de 1873 =

C. Vicuñas

Antonio Patricio
Galdieray

P. Pi y Margall

Luis de Molina

Ricardo Salmerón

Parvassal

Francisco González

J. J. Sánchez

J. d. Heredia

Francisco Patino

Emilio Vida



Wig. Matthew

P.

Juan Fugla

[Redacted]

of May 1st la Florida



Mensaje al Senado partiendo
pando la Veracruz de S. M.
y la necesidad del eficaz apoyo
de dicho Cuerpo constituyendo
una sola Cámara

AL SENADO.

El Congreso de los Diputados acaba de
~~comunicación del Gobierno ansiando que~~
recibir ~~un escrito en que S. M. el Rey~~
~~mande en que~~
hace formal renuncia de la Corona.

Ante suceso de tal magnitud, el Congreso considera que nada debe resolver sin el concurso del Senado.- En nombre, pues, de altísimos intereses reclama confiado su eficaz cooperación para que constituidas ambas Cámaras en una sola provean con un solo acuerdo al bien de la Patria al sostenimiento del orden y al triunfo definitivo de la libertad.

Palacio del Congreso once de Febrero de
mil ochocientos setenta y tres. Nicolás
M^o Rivero Loyo esq^r sujeto
Murrayta

CONGRESO
DE LOS
DIPUTADOS

El Congreso de los Diputados acaba de reci-
bir un mensaje en que S. M. el Rey
hace formal renuncia de la corona.

Ante semejante magnitud, el Congre-
so considera que nada debe resolver ni
el concurso del Senado ~~y en este supues-~~
~~to tiene reclamo de su~~
~~importante personal~~
~~llegamiento a su cargo~~
ni ~~confiado~~
interes para que constituyas ambas Cámaras
en una sola provisión con un solo au-
tor al bien de la patria, al restablecimiento
del orden y ~~al tránsito~~ de la libertad.



Mensaje del Senado
participando al Congreso que
considera de necesidad la constitui-
cion de una sola Cámara y
que su Presidente se pondrá de
acuerdo con el del Senado.



Al Congreso de los Diputados.

En vista de la reunión
cia de S. M. y del mensa-
ge de ese Cuerpo colegia-
lador, el Senado consi-
dera necesaria la reu-
sión de ambas Cámaras
en una sola Asamblea
para proveer á las nece-
sidades de la Nación.

Y lo comunica á
ese Cuerpo, participán-
dole al mismo tiempo
que el Presidente del
Senado queda autoriza-
do para ponerse de
acuerdo con el del Con-
greso, á fin de llevar

á cabo dicha revolucion
Palacio del Senado
Once de Febrero de mil
ochocientos setenta y tres.

Lameando Figueroa

~~Presidente~~

Federico Balcarce

Senador Sro.

Vicente de Fuenmayor

Senador Sro

Contestacion del Senado



CONGRESO
DE LOS
DIPUTADOS

El Senado ha acordado
en sesión secreta y lo hará
en sesión pública remitirle con
el Congreso para deliberar juntas
sobre la admisión de los
Alumnos. Ven a invitación del
~~gobierno~~ Gobierno

El Presidente Senado
Al del Congreso

del Senado 3 de t

W. Gómez



Comision para redactar el
Mensaje a S. M. el Rey

CONGRESO
DE LOS
DIPUTADOS

Comisión para redactar el Plan
sope

tres Figuras
Centímetros

Número o Número

M de Sardas

Primer

Segundo

Tercer

Chico

Conveniente

Propio traje

Frauenmeyer

Poelkert



Mensaje de la Asamblea
a S. M. el Rey.


La Asamblea Nacional
á S. M. el Rey Don Ama-
deo I.

Señor:

Las Cortes Soberanas de la Nación
Española han oido con religioso respeto
el clemente Mensage de V. M. en
cuyas caballerosas palabras de rec-
titud, de honradez, de lealtad han
visto un nuevo testimonio de las al-
tas prendas de inteligencia y de
carácter que enaltecen a V. M.,
y del amor acendrado a ésta su
segunda patria la cual generosa
y valiente, enamorada de su dig-
nidad hasta la supersticion y de
su independencia hasta el heroismo,
no puede olvidar, no, que V. M. ha
sido Gefe del Estado, personificacion

de su soberanía, autoridad primera dentro de sus leyes, y no puede desconocer que honrando y enalteciendo a V. M. se honra y se enaltece a si misma.

Señor: las Cortes han sido fieles al mandato que traían de sus electores y guardadoras de la legalidad que hablaron establecida por la voluntad de la Nación en las ~~Asamblea~~ Constituyentes. En todos sus actos, en todas sus decisiones las Cortes se contuvieron dentro del límite de sus prerrogativas y respetaron la autoridad de V. M. y los derechos que por nuestro pacto constitucional a V. M. competían. Proclamando esto muy alto y muy claro, para que nunca recaiga sobre su nombre la responsabilidad de este conflicto, que aceptamos con dolor pero que resolveremos con energía, las Cortes declaran unánimemente que V. M. ha sido fiel, fidelísimo guardador de los respetos debidos a las Cámaras; fiel, fidelísimo guardador de los juramentos prestados en el instante en que aceptó V. M. de las manos del pueblo la Corona de España, Mérito glorioso, gloriíssimo en es-



ta época de ambiciones y de dictaduras, en que los golpes de Estado y las prerrogativas de la autoridad absoluta atraen á los más humildes no ceder á sus tentaciones desde las inaccesibles alturas del trono á que solo llegan ~~y en que solo quedan~~ algunos pocos privilegiados de la tierra.

Bien puede V. M. decir en el silencio de su retiro, en el seno de su hermosa patria, ^{en el hogar de su infancia} que si algún humano fuera capaz de atajar el curso incontrastable de los acontecimientos, V. M. con su educación constitucional, con su respeto al derecho constituido, los hubiera completa y absolutamente atajado. Las Cortes, penetradas de tal verdad, hubieran hecho, á estar en sus manos, los mayores sacrificios para conseguir que V. M. desistiera de su resolución, y retirase su renuncia. Pero el conocimiento que tienen del inquebrantable carácter de V. M., la justicia que hacen á la madurez de sus ideas y á la perseverancia de sus propósitos, impiden á las Cortes rogar a V. M.

que vuelva sobre su acuerdo, y las
deciden a' notificarle que han asu-
mido en sí el poder supremo, y
la soberanía de la Nación, para
proveer, en circunstancias tan cri-
ticas y con la rapidez que aconseja
la grave del peligro, y lo supremo
de la situación, a' salvar la demo-
cracia que es la base de nuestra po-
lítica, la libertad que es el alma de
nuestro derecho, la Nación que es
nuestra inmortal y cariñosa madre
por la cual estamos todos decididos
a' sacrificar sin esfuerzo no solo
nuestras individuales ^{ideas} ambiciones sino
tambien nuestro nombre y nuestra
existencia.

En circunstancias más difíciles
se encontraron nuestros padres al prin-
cipio del siglo y supieron vencerlas
inspirándose en estas ideas y en
estos sentimientos. Abandonadas de sus
Reyes, invadidas ^{el suo patrio} por extrañas huestes,
amenazadas de aquél genio ilustre
que parecía tener en sí el secreto
de la destrucción y la guerra, con-
finadas en una isla, sitiada donde las cortas

la nación
el suelo na-
cional

parecía que se acababa la nación
no solamente salvaron aquellas
Cortes la Patria y escribieron la epo-
peya de la independencia sino que
crearon sobre las ruinas dispersas de
las sociedades antiguas la nueva so-
ciedad. Estas Cortes saben que la Na-
cion Española no ha degenerado y
esperan no degenerar tampoco ellas
mismas en las austeras virtudes pa-
trias que distinguieron a los funda-
dores de la libertad en España. Cuán-
do los peligros estén conjurados, cuan-
do los obstáculos estén vencidos, cuando
salgamos de las dificultades que trae
consigo toda época de transición y
de crisis, el pueblo Español, que mien-
tras permanezca V. M. en su noble
suelo ha de darle todas las mues-
tras de respeto, de lealtad, de consi-
deración, por que V. M. se lo merece,
por que se lo merece su virtuosísima
esposa, por que se lo merecen sus
innocentes hijos, no podrá ofrecer a'
V. M. una Corona, en lo porvenir, pero
le ofrecerá otra dignidad, la digni-
dad de ciudadano en el seno de

un pueblo independiente y
libre.

Palacio de las Cortes
once de Febrero de mil ocho-

cientos

Comisión de las Cortes
para presentar á S. M. el Mensaje
de contestación á su Venerencia de la
Corona

CONGRESO
DE LOS
DIPUTADOS

Comisión de los Serradores
para presentar al Rey el
memoria ante Corte

Achra

Eraso

Alonso (D. F. Bta.)

Calderon Pottanites

Cervera

Elio

España y Puerto

Suárez

Florín Izquierdo

Garrido Terreda

Herrero López



CONGRESO
DE LOS
DIPUTADOS

Frs. Diputados

Comisión para presentar el
Monarca

Srs. Guardia

Abogados

Monárquico

Guardia

Llam. Peri

Suav. Garci

Rivar.

Dreyer

23
23



CONGRESO

DE LOS

DIPUTADOS

Estimados hermanos:

Mallamont se indignó
y despidió de
hacer votar, me
informó.

Nagarmi N. 82.
el obsequio de la
cavasme promueve
todas formas fronte
de la comisión de
Minería para la
j. remedios he ido
muy pronto. - Pringales
a V. E. S. S. *para*



~~Archivo del Congreso de los Diputados~~
A. Melchor
Congreso H. de
Péñaranda 1873.

~~Archivo del Congreso de los Diputados~~
Archivo del Congreso de los Diputados



Comision de la Asamblea
para acompañar a S. M. en su
salida de España

Comision para acompañar á S.M.
Senadores

Diputados

Hijo D. Sipriano Segundo Montesinos
Marqués de Sevane

D. Augusto Ulloa

D. Jacobo Oreiro

D. Vicente Núñez de Velasco

Marqués de Almavorec

D. Cayetano Rosell

D. Juan José Hidalgo

D. Simón Gutiérrez Camero

D. Antonio Samper

D. Lorenzo Fernández Muñoz

D. Ignacio Ropero Arias

D. José Pristóbal Tomí

Suplentes.

D. Manuel León Moncada

D. Benito Sanz Gorrea

Suplentes

D. Fermín Labrador

D. Francisco de C. Sanalejas

D. Vicente de Fuenmayor

D. Luis de Molina

D. José Navarrete.

El tren Real saldrá á las cinco de esta mañana. Alas
cuatro de la madrugada tendrá V.L. á la puerta de su
casa un coche para trasladarse á la estación del
ferrocarril del Norte — traje de camino.

12 Febrero 1873.

Comision para acompañar al Rey en su viaje.

Sres. Montesino
" Seoane
" Oreiro
" Almanrora
" Hidalgo Caballero
" Carrasco
" Rojo Arias
"

Sres. Olloa (D. Augusto)
" Núñez de Velasco
" Rossell
" Gutierrez Gamero
" Sorni
" Fernandez Munoz
" Moncasi

Suplentes.

Sres. Canalejas
" Molini
" Navarrete

Sres. Sanz Gorrea
" Labrador
" Guenmayor.

CONGRESO
DE LOS
DIPUTADOS

Cr. del Senado para
una proposición el Rey
M. Monterino +
Seoane +
Delivio +
Almanzor +
Hidalgo Laballeto +
Carrasco +
Rojas Arias +
Suplentes
M. Sang Soren +
Labrador +
Fernández +



Comisión para acompañar

al Rey en su viaje.

Villegas Argueta +
Los ~~Pozuelo~~ Vizcaya de Velasco +
Peralta +
Gutiérrez Gómez +
Form +
Fernández Muñoz +
Morales +

Suplentes

Cornalafay +
Molini +
Navarro +

Ximénez

Oteyza
Almouzara

Hidalgo Ceballos

Montesinos

Serrano

Fernández Carrasco

Labrador

Rosas

Sapientes

Sanz Gómez

Labrador

Menzález



CONGRESO
DE LOS
DIPUTADOS

Socorro.

Tengo el honor
de poner en cono-
cimiento al V. L.
que el estado de
mi salud no
me permite decep-
tar la hora
de acompañar en
su viaje a S. M.
Dijo querer al V. L.
nro. de Madrid
12 de febrero del 85
Smilijutin Jarmo

Socorro Presidente de la Asamblea
Nacional.



CONGRESO
DE LOS
DIPUTADOS

— 502 —
Exmo Sr.

La indisposicion que
como es notorio estoy
sufriendo hace ya bas-
tante tiempo me im-
pide, desempeñar la
comision que se me ha
confiado de acompa-
nar hasta la fronte-
ra al Sr. Duque de
~~Asturias~~ D. Francisco de
Saboya

Dios



que a Vd m Sa,
Madrid 11. de Febrero
de 1873.

Exmo Sr.

José G. Soto

Exmo Sr. Presidente de las Cortes Soberanas.



Telegrama de la Comisión
de las Cortes participando su
regreso a Badajoz después de
haber despedido a S. M. el Rey.



DESPACHO TELEGRÁFICO.

Palabras anunciadas.	ESTACIONES.	FECHAS.	HORAS.	NÚMEROS de origen y orden,
Estacion de origen	Aleazar y Juan	2207		66
Recibido en	Madrid	Febº 12		602
INDICACIONES EVENTUALES.				
Recibido de la Estacion de las horas minutos á	<p>La Junta Republicana Federal al Presidente de la Asamblea Nacional El tren que conduce a Alme dico de Taboga, ha salido de esta a las doce de la mañana sin novedad alguna, el jue ves elogiando su determin ación y dando vivas al vice Presidente Amadeo - La comisión</p>			
Comunicado á las 19 horas minutos del 12 de	<p>Pan</p>			

